



# CLUB ATLETICO "DEFENSORES DE MORENO"

FUNDADO EL 9 DE ENERO DE 1924

SOCIEDAD CIVIL  
PERSONERIA JURIDICA OTORGADA  
30 DE JULIO DE 1935  
DECRETO N° 4540  
Inscripción Entidad de Bien Público N° 3092  
Av. Victoria 350 (e/Dorrego e Independencia)  
(1744) Moreno - Prov. Buenos Aires  
Tel.: (0237) 4620491 / 4630107  
C.U.I.T. N°: 30-57778268-3

Moreno, 17 de Marzo de 2023

LEGAJO : 1923

BASQUET

GIMNASIA  
AEROBICA

DESTREZA

FUTBOL

NATACION

VOLEY

TENIS

TAEKWON - DO

PATIN - CARRERA

PALETA

PATIN - ARTISTICO

PROFESORADO  
DE EDUCACION  
FISICA

RESTAURANTE

CAMPING

COLONIA DE  
VACACIONES

HOCKEY

Sr DIRECTOR DE PERSONAS JURIDICA

Dirección de Contralor – División Sociedades Civiles

La Plata – Buenos Aires

S/D De nuestra consideración: Conforme a las facultades otorgadas en el título III art 22 inciso e y g concordante con el art 29 del título VII de nuestros Estatutos y Reglamentos Generales, solicitamos a Ud. autorización para convocar a nuestros asociados a la Asamblea General Ordinaria, para el día 20 de Abril 2023 a las 18.00 Hs a fin de tratar los temas enunciados en la –

## ORDEN DEL DIA

De conformidad con las facultades otorgadas , enunciadas precedentemente en esta misma , la Comisión Directiva del Club Atlético Defensores de Moreno, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria , que se realizara el día 20 de Abril de 2023 a las 18.00 hs en las instalaciones de nuestra Villa Olímpica General San Martin , sita en Av Victoria N° 350 de Moreno , a los efectos de tratar los siguientes temas :

- 1.-Consideracion del acta de la última Asamblea General Ordinaria .
- 2.-Consideracion de la Memoria y Balance General , cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe de la Comisión Revisadora de Cuentas del Ejercicio Financiero N° 98 , Variación inflacionaria mensual y su afectación .
- 3.- Designación de dos asambleístas para firmar el acta , conjuntamente con el Presidente y Secretario
- 4.- Designación de tres Asambleístas para conformar una junta escrutadora .
- 5.- Renovación parcial de la Comisión Directiva .

SE ELIGEN

Por un año: Vicepresidente ( Por Renuncia ) , Cuatro Vocales Suplentes , dos Revisores de cuentas Suplentes :

Por dos años : Presidente , Secretario , Tesorero , cuatro vocales titulares , Tres Revisores de Cuenta Titulares .

Artículo 18: Las listas de candidatos deberán ser presentadas con ocho días de anticipación a la fecha de convocatoria , para su ofilizacion .

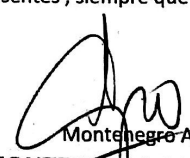
Artículo 31 : En la asamblea no podrán tratarse asuntos no incluidos en la orden del día.

Artículo 32 : Las asambleas se celebraran válidamente con la presencia de la mitad más uno de sus miembros con derecho a voto . Una hora después de fijada , si antes no se hubiera conseguido ese número , se reunirá legalmente constituida con el número de socios presentes , siempre que no fuera inferior a de los miembros de Comisión Directiva .

Sin otro particular , los saludamos con nuestra mayor consideración .

Canale Miguel A

**CANALE MIGUEL**  
SECRETARIO  
CLUB ATLÉTICO DEFENSORES  
DE MORENO

  
Montenegro Adolfo  
**MONTENEGRO ADOLFO**  
PRESIDENTE  
CLUB ATLÉTICO DEFENSORES  
DE MORENO